

Manizales, 11 de agosto de 2020.

**INGENIEROS  
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ  
ABEL ROJAS RUBIANO  
INGENIEROS DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0192 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0192 de 2020, cuyo objeto es: "OBRA 1: REPOSICIÓN DESCOLE ALCANTARILLADO SECTOR LA ISLA PARTE BAJA DEL BARRIO BUENA VISTA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS. OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE ALCANTARILLADO Y ARREGLO DE TUBERÍA EN LA CARRERA 7 N 10-56 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ. OBRA 3: OBRAS DE CANALIZACIÓN DE AGUAS SOBREPANTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS". suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y ALIS MAYDU GARCIA OSORIO y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Contratista: **ALIS MAYDU GARCIA OSORIO**  
Dirección: Carrera 44 Nro. 19ª – 20 - Medellín  
teléfono: 4197020

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

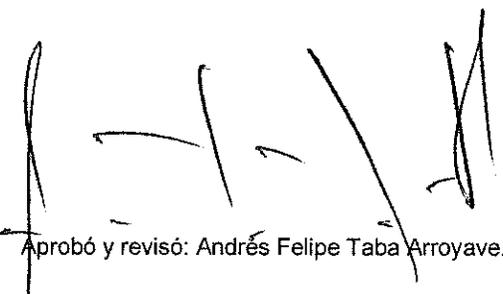
- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente

  
Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

  
Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.

